

DECRETO EXENTO Nº

861 / 12

ADJUDICA LICITACIÓN MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, MERCADO PÚBLICO; PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI CARGADOR JCB ROBOT 180 PARA LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Nº 3974-74-CM12

FINANCIAMIENTO:

MUNICIPAL ITEM 2905002 "Maquinarias y equipos para la producción" año 2012.-

VISVIRI, 27 de Noviembre del 2012.-

VISTOS:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2012.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Los antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la adquisición vía convenio marco Nº 3974-74-CM12, Mercado Público.
- El Fondo correspondiente al Item Presupuestario Nº 2905002 "Maquinarias y equipos para la producción" año 2012.-
- El Memorandum de fecha 26 de Noviembre del 2012, a través del cual el Sr. Alcalde de la Comuna de General Lagos, instruye proceder a la adquisición del equipo individualizado.-
- El Acta del Concejo Municipal, correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 18, de fecha 27 de Junio del 2012, en donde se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 002, y por lo tanto el Gasto contemplado en el Item Nº 2905002 Maquinarias y Equipos para la producción.-
- El CM 16/2008, VEHÍCULOS MOTORIZADOS NUEVOS (Maquinaria Pesada) ID Convenio Nº 2239-11039-LP08.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que con el fin de ejecutar el ítem presupuestario Nº 2905002 "Maquinarias y Equipos para la producción", y de esta forma ejecutar el presupuesto año 2012, y de acuerdo a los antecedentes citados en los vistos.
2. Que el equipo requerido, específicamente MINICARGADOR JCB ROBOT 180T, CON CABINA, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, KIT DE ALTA MONTAÑA, Y KIT ORUGA DE GOMA, solicitado por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, se encuentran en el catálogo del convenio suscrito por la Dirección de Compras y contrataciones públicas, por lo que la Ilustre Municipalidad de General Lagos procede a adquirirlas directamente al proveedor respectivo, emitiendo la orden de compra en forma directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. Nº 250 del 09/03/2004, Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios.-
3. Que la adquisición a través de convenio marco, asciende a la suma total de US \$ 55.330 Más impuestos, lo que en definitiva corresponde a: Valor dólar Observado al 27 de Noviembre del 2012 U.S. \$ 480,90, cuya conversión a pesos corresponde a \$ 26.608.197 (veintiséis millones, seiscientos ocho mil, ciento noventa y siete pesos), más impuestos (19% I.V.A.) lo que en definitiva corresponde a \$ 31.663.754 (treinta y un millones, seiscientos sesenta y tres mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos), Total Orden de compra 3974-74-CM12, Portal Mercado Público.-
4. Que el proveedor del Equipo y montos de la adquisición son los que a continuación se detallan:
 - PIAMONTE S.A., Rol Único Tributario Nº 96.642.160-6 Avenida Irarrazabal Nº 3400, Santiago.- Valor \$ 31.663.754 (treinta y un millones, seiscientos sesenta y tres mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos), Total Orden de compra 3974-74-CM12, Portal Mercado Público.-
 - Que el proveedor deberá entregar el Equipo adquirido en la ciudad de Arica, Oficina de enlace de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, de acuerdo a lo señalado en la respectiva orden de compra, siendo responsabilidad de la Municipalidad de General Lagos, su resguardo, una vez recepcionado el equipo adquirido.
5. Que existen las disponibilidades presupuestarias, informadas por el Departamento de Finanzas, para la adquisición del Equipo Requerido.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE**, a efectuar mediante convenio marco y emisión directa de la respectiva orden de compra, según se indica en el considerando N°3 y N° 4, la adquisición MINICARGADOR JCB ROBOT 180T, CON CABINA, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, KIT DE ALTA MONTAÑA, Y KIT ORUGA DE GOMA, y demás características técnicas informadas en el Portal Mercado Público.-
2. **AUTORÍCESE, Y REGÍSTRESE**, La Orden de Compra N° 3974-74-CM12, Convenio Marco Portal Mercado Público. Por un monto de \$ **31.663.754 (treinta y un millones, seiscientos sesenta y tres mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos)**, **Total Orden de compra 3974-74-CM12, Portal Mercado Público.-**
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Exento, a los correspondientes al **ITEM Municipal N° 2905002 "Maquinarias y equipos para la producción" año 2012.-**
4. **NÓMBRESE**, a la Srta. Sonia Poma, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, en representación de la Ilustre Municipalidad de General lagos, para la recepción del Equipo Adquirido proveniente de la presente adquisición vía convenio Marco.
5. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGÓRIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS